

## **SOLICITUD LICENCIA ESPECIAL TEMPORAL TÉCNICOS EXTRANJEROS**

Ciudad y Fecha: \_\_\_\_\_

Ref.: SOLICITUD DE LICENCIA ESPECIAL TEMPORAL – Técnicos Extranjeros

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, natural de \_\_\_\_\_ identificado con (pasaporte o cédula de extranjería) No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, solicito a ustedes se me expida *LICENCIA ESPECIAL TEMPORAL* de acuerdo con lo estipulado en la Ley 20 de 1984, el Decreto Reglamentario 1412 de 1986 y Artículo 33° de los Estatutos del CPIP, los cuales declaro conocer.

Con mi solicitud presento los siguientes documentos (fotocopias autenticadas o presentar los originales)

- a. Fotocopia del documento de Identidad (Pasaporte y/o Cédula de Extranjería)
- b. Fotocopia del Diploma o certificado de cursos relacionados con la Ing. de Petróleos, los cuales deben estar autenticados por las autoridades competentes del país de origen, con su respectiva traducción oficial.
- c. Original y copia del Recibo de Consignación número \_\_\_\_\_ efectuada el día \_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ en el Banco de Colombia, Cuenta de Ahorros No .042.532.782-05, a favor del Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, por valor de US 1.350, equivalente a la T.R.M, para cancelar los derechos de la Licencia.
- d. Cuatro (4) Fotografías recientes.
- e. Carta de Presentación de la Compañía para la cual trabaja, especificando las funciones o actividades que va a ejercer, relacionadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos. (Adjunto Artículo 33 de los Estatutos del CPIP – Licencias Especiales Temporales).
- f. Fotocopia del Contrato de Trabajo Trabajo o acto administrativo, o acuerdo de vinculación. En el caso que el extranjero sea trasladado de la casa matriz a la filial, sucursal o agencia en Colombia, deberá presentar nota de la entidad comercial o industrial en que especifique el cargo que viene a ocupar.

De ustedes cordialmente,

\_\_\_\_\_  
Firma del Solicitante

*PARA USO EXCLUSIVO DEL CPIP*

*Recibo de Caja No. \_\_\_\_\_ Fecha Recepción de Documentos \_\_\_\_\_*

*Aprobada: \_\_\_\_\_ Rechazada: \_\_\_\_\_ Por: \_\_\_\_\_*

## DATOS PERSONALES



### CPIP

Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos  
Ley 20 – Sep. 14/84 – Decreto Reglamentario 1412 – Mayo 2/86

Primer Apellido \_\_\_\_\_ Segundo Apellido \_\_\_\_\_

Nombres \_\_\_\_\_ Cédula \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_ Lugar de Nacimiento \_\_\_\_\_

Compañía \_\_\_\_\_

Cargo \_\_\_\_\_ Actividad Actual \_\_\_\_\_

Dirección Comercial \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono(s) \_\_\_\_\_ E-mail \_\_\_\_\_

Dirección Residencial \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Departamento \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono(s) \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

Apartado Aéreo No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Dirigir Correspondencia: Comercial \_\_\_\_ Residencia \_\_\_\_

## EDUCACIÓN

### 1. PREGRADO

Universidad \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha Ingreso <sup>Mes/Día/Año</sup> \_\_\_\_\_ Fecha Termin.Mat. <sup>Mes/Día/Año</sup> \_\_\_\_\_  
Título \_\_\_\_\_ Fecha de Grado \_\_\_\_\_

### 2. OTROS

Universidad \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha Ingreso <sup>Mes/Día/Año</sup> \_\_\_\_\_ Fecha Termin.Mat. <sup>Mes/Día/Año</sup> \_\_\_\_\_  
Título \_\_\_\_\_ Fecha de Grado \_\_\_\_\_

### 3. IDIOMAS

P. Perfecto B. Bien R. Regular

Idioma _____	Entiende P B R	Habla P B R	Escribe P B R
Idioma _____	Entiende P B R	Habla P B R	Escribe P B R



## **CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS – CPIP**

**El Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos – CPIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el literal a) del artículo 7° de la Ley 20 de 1984,**

### **R E S U E L V E : CAPITULO VIII**

#### **De las Licencias Especiales Temporales**

**Artículo 33o.-** Quien aspire obtener la Licencia Especial Temporal de que trata el Artículo 4o. de la Ley 20 de 1984, deberá presentar ante el Consejo los siguientes documentos:

- a. Formulario suministrado por el Consejo Profesional de Ingeniería de Petróleos, debidamente diligenciado.
- b. Fotocopia del título académico.
- c. Hoja de vida completa, acreditando su experiencia con documentos.
- d. Solicitud tanto del interesado como de la compañía contratante, con su respectiva justificación.

**Parágrafo.-** Están obligados a tramitar ante el CPIP la solicitud de Licencia Especial Temporal; los que ejecuten o vayan a ejecutar las siguientes actividades relacionadas con el ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos:

- a) Proyectar industrialmente los resultados de estudios y procesos realizados a nivel de laboratorio y simulación matemática en lo referente a sistemas de yacimientos hidrocarburíferos, sistemas de producción de subsuelo y superficie y transporte de hidrocarburos.
- b) Diseñar, aprobar, planear, especificar, coordinar, ejecutar, evaluar, controlar e inspeccionar, proyectos y actividades en obras que se rijan por la ciencia y técnica de la Ingeniería de Petróleos.
- c) Dirigir, supervisar, operar y atender las instalaciones y sus operaciones que tengan relación con los procesos de producción, tratamiento y transporte de hidrocarburos.
- d) La supervisión y realización de las actividades que a continuación se listan, sin que ellas sean restrictivas para que el Consejo dicte concepto sobre las no enumeradas y que en su conocimiento considere del área del ejercicio de la profesión de Ingeniería de Petróleos:
  - Operaciones de registros en pozos (hueco abierto y entubado).
  - Interpretación de medidas de registro en hueco abierto y entubado
  - Evaluación integrada de formaciones
  - Medidas e interpretación con análisis de corazones
  - Operaciones de pruebas de pozos con herramientas de cable
  - Modelamiento de fluidos de una sola fase y multifásicos
  - Diseño y evaluación de procesamiento de fluidos
  - Evaluación de propiedades de hidrocarburos y fluido de yacimiento
  - Operaciones de muestreo de fluidos

- Análisis PVT de fluidos
- Estimulación de pozos
- Análisis y evaluación de presiones de yacimiento
- Modelamiento de conificación de agua o gas
- Análisis de declinación en la producción de un yacimiento
- Modelamiento analítico de la dinámica de un yacimiento
- Simulación numérica de yacimientos
- Técnicas de recobro mejorado y selección de campos para tal operación
- Desarrollo de un yacimiento
- Flujo de fluidos en tubos
- Diseño y evaluación de sistemas de levantamiento artificial
- Optimización de los levantamientos verticales o artificiales
- Métodos, técnicas, diseños y evaluación de estimulaciones
- Química de producción
- Tratamientos de deposición, corrosión química y actividad bacteriológica
- Tratamientos de fluidos producidos y de métodos de separación de fluidos
- Tratamiento de fluidos inyectados
- Especificación, preparación, manejo y control de calidad de los fluidos de perforación y control de pozo
- Formulaciones sobre cementos
- Registro y evaluación de cementos
- Diseño y evaluación de cañoneo de pozos entubados
- Detección de producción de arena
- Diseño de exclusión de arena
- Operaciones de exclusión mecánica de arena
- Diseño y operaciones de exclusión química de arenas
- Diseño de pozos
- Diseño y operaciones de registros de producción
- Interpretación de registros de producción
- Procesamiento simulación y optimización de fluidos
- Tecnología de facilidades de producción
- Mediciones de producción
- Análisis de problemas en la producción
- Análisis integral de yacimientos
- Diseño y construcción de pozos
- Operaciones de perforación, completamiento y reacondicionamiento, tecnología y aspectos operacionales
- Operación de corazonamiento de pozos
- Manejo de campos de hidrocarburos